y bista por esta ciudad = acordo que se responda
a su majestad agradesiendole la merced que
ha fecho esta ciudad en quanto a aprobar su opinion
en que se haga la torre y cubos advirtiendole
que los que esta ciudad a pedido y suplicado
y los que a menester nos an de ser en las mu
rallas como la carta dize si no en la entra
da del puerto en las dos puntas que lo estrechan
que estaran distante de la muralla media legua
poco mas o menos que la una de los dhos
puntos esta en la parte de levante y la otra
en la parte de poniente en ygual correspon
dencia con que se impedira la entrada del
enemigo en el puerto de esta ciudad y en el
de escombrera que le esta circunpesino y aun
el asercarse a ellos y se le suplique a su majestad
tenga por bien que lo que costaren los dhos dos
cubos y torre de algamecas se gaste de la con
sinasion ~~de mi~~ que esta hecha sobre los mi
llones para fortificasion y reparos de mura
llas de esta ciudad por ser de tanta o mas importan
sia que ellas la qual fabrica costara hasta seis
mil ducados poco mas o menos y se les da
comision a los señores comisarios nombrados para
los reparos de las murallas de esta ciudad y lo comu
niquen con el s.or mag.s +

+ el s.or Joachin segado Carreño Regidor y en dose salien
do de la ayuntamiento los caballeros Regidores que en
el abia de manera que no quedaban mas que el s.or al
calde mayor y alonso g.s de sepulbeda y alonso sanchez
Baio = dijo que hablando como debe requiere a los
dhos señores no se gaste de la consinasion de murallas en
Aracosa sino en lo que su majestad manda por [illegible]